



REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE RONDA

BASES DE LA XXI CONVOCATORIA DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE UNIVERSITARIO DE RONDA Y SU COMARCA 2019

La Real Maestranza de Caballería de Ronda convoca premio al mejor expediente universitario de Ronda, destinado a aquellos graduados, nacidos o con residencia familiar en Ronda o su Comarca, que hayan finalizado sus estudios universitarios en el curso académico 2018/2019 en cualquier universidad española.

- Dotación económica del premio: 6.000 euros.
- La Real Maestranza designará un patronato para valorar los expedientes. El fallo del citado Patronato será inapelable.
- El Patronato valorará las calificaciones académicas del expediente, así como cuantos otros méritos académicos que se presenten por parte del interesado.
- La documentación presentada por la persona interesada pasará a formar parte de los fondos de la RMR, **no devolviéndose ningún documento del expediente.**
- La Real Maestranza **no está facultada para la compulsa de los documentos** solicitados para dicha convocatoria.
- La presentación del expediente para concursar en dicha convocatoria, supone la aceptación, por parte del interesado, de las bases aquí recogidas.
- Las personas interesadas deberán remitir la documentación requerida a la siguiente dirección, indicando en el sobre la referencia PR.:

REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE RONDA
C/ Virgen de la Paz, 15 Apartado de Correos nº 54
29400 Ronda (Málaga)

Documentación requerida:

- Certificación del expediente académico o copia **debidamente compulsada** por la secretaría del centro u organismo público facultado.
- Copia del certificado del título universitario o resguardo de su solicitud debidamente compulsada por el organismo autorizado u organismo público facultado.
- Copias de certificaciones de otros méritos académicos debidamente compulsadas por la secretaría del centro u organismo público facultado.
- Fotocopia del D.N.I.
- Instancia dirigida al Excmo. Teniente de Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, en la que se haga constar: Nombre y apellidos, e-mail, domicilio y teléfono.
- **El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 16 de agosto de 2019 a las 14:00 horas.**